ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO DGEACCC-003-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO DGEACCC-CCC-CP-2023-0005 y DGEACCC-CCC-CP-2023-0006.

En el auditorio de la sede principal de la Dirección General de Embellecimiento De Carreteras Y Avenidas De Circunvalación Del País **(DIGECAC)** ubicada en la carretera mella km 9 ½, sector de Hainamosa, Municipio Santo Domingo Este, siendo las nueve (09:00 a.m.), hoy trece (13) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores: **Sr. Cristóbal Pérez Ortega**, asesor del Director en representación del **Lic. Marcos Salvador De León Pimentel** Director Gral. (presidente del comité); **Licda. Helen Dahiana Medina García**, Sub-Directora Financiera (miembro); **Lic. Santo Ysabel Vizcaíno Laurencio**, encargado y consultor Jurídico (miembro); **Lic. Marcos Jesús Colón Arache**, Sub-Director Administrativo (miembro); **Lic. Roberto Emilio Araujo Marte**, Enc. De La Oficina de Acceso a la Información (miembro).

El Sr. Cristóbal Pérez Ortega, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

PRIMERO: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por la División de compras de esta institución para:

1- Adquisición de Combustible (Gasoil Regular) Para Las Flotillas De Vehículos De La DIGECAC.
2- Adquisición De Contratación De Servicio De Comida Pre Empacada y Catering Para Ser Consumida Por El Personal De La Dirección General de Embellecimiento.

SEGUNDO: Designación de los peritos que realizaras las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones.

TERCERO: Decidir el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo estas contrataciones.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación, esta Dirección General cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que este comité ha identificado que el técnico de esta institución, el señor Luis Mejía Corporan, la Sr. Ramona Rodríguez Rosario y La Lic. Iriana Nicol Jiménez González poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que, dado que el presupuesto estimado para esta contratación no ha variado, y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución No. PNP-01-2023, en este caso como procedimiento de selección procede agotar una Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la Ley No. 340-06, y su modificación.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público-Privada, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Comparación de Precios, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: solicitud de compras, Pliego de Condiciones y sus anexos, certificación de apropiación presupuestaria.

El Comité de Compras y Contrataciones, por **unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento siguiente a través de una Comparación de Precios:

1. La Adquisición de Combustible (Gasoil Regular) Para Las Flotillas De Vehículos De La DIGECAC, con el número de referencia DGEACCC-CCC-CP-2023-0005.
2. Adquisición De Contratación De Servicio De Comida Pre Empacada y Catering Para Ser Consumida Por El Personal De La Dirección General de Embellecimiento, con el número de referencia DGEACCC-CCC-CP-2023-0006

SEGUNDO: DESIGNAR Al Enc. De La Sección de Transportación el Sr. Luis Mejía Corporan, la Enc. Cocina Administrativa Sr. Ramona Rodríguez Rosario y la Enc. División de Presupuesto la Lic. Iriana Nicol Jiménez González como perito a los fine de que evalúe las ofertas de los proponentes que participaran y rindan los informes según correspondan.

TERCERO: ORDENA a la División de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Embellecimiento realizar la convocatoria de este proceso conjuntamente con los documentos citados en esta acta, tomando en consideración las disposiciones del párrafo I del artículo 24 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones respecto del plazo, conjuntamente con la publicación de esta acta en los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.digecac.gob.do.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, siendo día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023); en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Sr. Cristóbal Pérez Ortega
Asesor del Director
En representación del **Lic. Marcos Salvador De León Pimentel**
Director General, Presidente del Comité

Licda. Helen Dahiana Medina García
Sub-Directora Financiera
Miembro

Lic. Marcos Jesús Colón Arache
Sub-Director Administrativo
Miembro

DIRECCIÓN GENERAL DE EMBELLECIMIENTO
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Lic. Santo Ysabel Vizcaíno Laurencio
Encargado y consultor Jurídico

Lic. Roberto Emilio Araujo Marte
Enc. De La Oficina de Acceso